

Montevideo, 27 de enero de 2026

**Señoras y Señores integrantes del Consejo
de Facultad de Artes**

De mi mayor consideración:

Se remite para conocimiento y resolución de ese Consejo el *Formulario de participación de estudiantes en Proyecto*, a solicitud de la Comisión Sectorial de Posgrado y de la Unidad de Propiedad Intelectual (UDEPI).

Este documento, aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República (Res. N°10 de fecha 11/10/2011, Res. N°34 de fecha 16/10/2018 y Res. N°94 de fecha 21/12/2021), **deberá ser suscrito por los estudiantes y docentes universitarios que intervengan en actividades que puedan implicar creaciones que ameriten la protección de la propiedad intelectual.**

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se propone la instrumentación de su suscripción de la siguiente manera:

a) Proyectos Especiales

b) Trabajos Finales de Egreso

c) Tesis de Maestría

- La notificación al/las/los estudiantes corresponderá al/la/los tutor/a/es mediante correo electrónico con documentación adjunta, con acuse de recibo de aquellos.

- La recepción del formulario firmado corresponderá al Departamento de Administración de la Enseñanza, junto con el proyecto especial, TFE o tesis.

d) Proyectos en el marco de Convocatorias Centrales

e) Proyectos de carácter extraordinario en el marco de actividades curriculares y no comprendidos en los ítems precedentes (por ejemplo: actividades de talleres, proyectos expositivos, composiciones sonoras y musicales, proyectos escénicos, etc)

- Tanto la notificación como la recepción del formulario firmado corresponderá al/la docente responsable del proyecto, quien será a su vez responsable de remitirlo al Departamento de Administración de la Enseñanza para su archivo.

Por último, se propone que, tanto la *Ordenanza de los Derechos de la Propiedad Intelectual de la Universidad de la República* como el *Formulario de participación de estudiantes en Proyecto*, estén publicados en la página web de la facultad y que se le dé la más amplia difusión a ambos documentos, junto con la resolución adoptada por ese Consejo.

Sin otro particular, quedo a las órdenes y les saludo atentamente.

Prof. Fernando Miranda
Decano
Facultad de Artes
Universidad de la República